



RAD: 081374089001-2021-000006

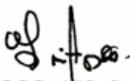
TIPO DE PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: EMIDIA PASTORA RODRIGUEZ RUIZ

DEMANDADOS: LUIS JACINTO PEREZ MENDOZA Y MANUEL ANTONIO PEREZ MENDOZA, HEREDEROS DE MANUELA MENDOZA DE PEREZ, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su Despacho el presente proceso ejecutivo de la referencia, informándole que se realizó el Registro Nacional de Personas Emplazadas y se encuentra en termino para nombrar curador AD - LITEM. Sírvase a proveer.

Campo de la Cruz- Atlántico, abril 16 del 2021.


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLÁNTICO,
Abril dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atendiendo el anterior informe secretarial y lo prescrito en el inciso 6 del Art. 108 del C.G.P, modificado por el artículo 10 del Decreto 806 del 2020 al haberse surtido trámite correspondiente al emplazamiento de los herederos indeterminados de la señora Manuela Mendoza de Pérez (q.e.p.d.) y demás personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, se nombrará curador ad-litem conforme lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P.

En virtud de lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a MOINICA ESTHER CERVANTERS RIQUETT, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 22.474.177 y T. P. 85.372 C.S.J., como Curador Ad-litem de los herederos indeterminados de la señora Manuela Mendoza de Pérez (q.e.p.d.) y demás personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, para que se notifique del auto admisorio de la demanda, dictado el Nueve (09) de febrero del 2021; puede ubicarse en la Calle 5ª No. 1B-108 Campo de la Cruz, y Correo: moni_@hotmail.com .El nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Comuníquese en tal sentido.

SEGUNDO: FÍJESE como gastos del Curador Ad-litem designado, la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$300.000, 00), los cuales deberá cancelar la parte interesada a órdenes de este Despacho judicial o directamente al Auxiliar y acreditarse el pago en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ
Juez Promiscuo Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal
de Campo de la Cruz a los
19/04/2021
Notifica por estado No. **033**
La secretaria, Griselda Toscano
Castro